



SUMARIO

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre	437
Discurso del Sr. Henck A. E. Arron, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores de la República de Suriname	443
Tema 9 del programa: Debate general (<i>continuación</i>) Discurso del Sr. Hameed (Sri Lanka)	448

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

**Discurso del Sr. Spyros Kyprianou, Presidente
de la República de Chipre**

1. El PRESIDENTE: Esta mañana escucharemos en primer lugar el discurso del Presidente de la República de Chipre. En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a Su Excelencia el Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre, y le invito a hacer uso de la palabra.

2. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, constituyo para mí motivo de especial satisfacción felicitar a usted calurosamente por haber sido elegido por unanimidad Presidente de la Asamblea General en el trigésimo tercer período de sesiones. Su país, Colombia, con el cual el mío mantiene amistosas relaciones, siempre ha desempeñado un papel predominante en los asuntos internacionales. Su distinguido historial de hombre de Estado nos da la garantía de que, bajo su liderazgo experimentado, este período de sesiones, que tiene en su programa tantos temas importantes, será conducido de manera constructiva y hábil hasta su culminación feliz.

3. También deseo rendir homenaje a su predecesor, Sr. Lazar Mojsov, por la forma excelente en que desempeñó sus deberes a través del período ordinario de sesiones del año pasado y los tres períodos extraordinarios celebrados en el presente.

4. Igualmente, deseo expresar nuestra cálida bienvenida a la delegación de las Islas Salomón, miembro del Commonwealth, que han ingresado en la Organización en este período de sesiones como su 150° Estado Miembro y con las cuales esperamos desarrollar íntimos vínculos de cooperación y amistad.

5. Cuando en el debate general examinamos los problemas mundiales y los conflictos internacionales en relación con el papel que corresponde a las Naciones Unidas, creo que es

nuestro propósito común el contribuir al mantenimiento efectivo de la paz y la seguridad internacional mediante la Organización.

6. En ese sentido, la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/33/1] es un documento muy significativo. Su examen de la evolución del mundo y su evaluación de las situaciones merecen plena consideración y atención como una premisa básica para el examen de esos asuntos en el debate general. Se siente en forma más impresionante que nunca, en esta época turbulenta, la necesidad de hacer que las Naciones Unidas sean un punto central en la política de los gobiernos.

7. Las manifestaciones cada vez mayores de inseguridad y la casi anarquía en el plano internacional amenazan los cimientos mismos de la sociedad humana. Para detener estas ominosas tendencias, es necesario en forma imperativa recurrir al sistema del orden jurídico y la seguridad que prescribe la Carta.

8. Con este fin, deben darse determinados pasos para poner en ejecución las disposiciones de la Carta en su Capítulo VII para la efectiva aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, dando efecto así a sus decisiones y restableciendo la autoridad de las Naciones Unidas.

9. Ante una situación que se deteriora agudamente en el mundo, el Secretario General en su informe más reciente se refirió a este problema en una forma audaz y pragmática. En relación con la no aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la memoria de este año señala que este hecho:

“... ha tendido a menoscabar el prestigio y la eficacia de la Organización ... como garante ... de la paz y la seguridad internacionales ... [con el resultado de que] algunos pequeños Estados ya no recurren a las Naciones Unidas para que protejan sus derechos soberanos.” [Véase A/33/1, secc. II.]

10. El Secretario General hace una advertencia de la gravedad de tal evolución y añade:

“Un sistema de seguridad internacional más confiable y generalmente aceptado [mediante las Naciones Unidas] es la única respuesta lógica a ese problema fundamental.” [Ibid.]

11. Se vuelve claro así que la mera aprobación de resoluciones — a menudo unánimes — por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sin que se cumplan, en realidad tendrá como efecto desacreditar a la Organización y alentar a la parte culpable a reincidir en su actitud de desacatar con total desprecio dichas resoluciones. Ha

llegado la hora de que la cuestión crucial del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad figure, en momento apropiado, en el programa de la Asamblea General para su consideración cuidadosa y tomar las medidas que remedien esta situación. Daré un paso más adelante y propondré la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar solamente esta cuestión que es tan vital.

12. La memoria subraya la verdad fundamental de que:

“El propósito de las Naciones Unidas era, entre otras cosas, garantizar la paz y la justicia para todas las naciones, y más especialmente para los países indefensos y pequeños, que de otra manera no tendrían recurso alguno en un mundo dominado exclusivamente por la política de la fuerza.” [Ibid.]

El Secretario General también subrayó, con toda razón:

“Debemos empeñarnos en llegar a un punto en que el sistema y los principios de la Carta — no las rivalidades de las grandes Potencias — sean los elementos decisivos y dominantes del orden internacional.” [Ibid.]

13. Estas observaciones son verdaderamente muy significativas. Si pudieran ponerse en práctica — y el hacerlo corresponde a los Estados Miembros de la Organización — proporcionarían la solución para casi todos los problemas a que hoy en día hace frente el mundo, ya sean problemas de la paz y la seguridad internacionales, de las relaciones económicas entre los Estados, de derechos humanos o de derecho internacional. Sólo mediante la fiel aplicación de la letra y el espíritu de la Carta el mundo puede ser un lugar más seguro, más justo y más pacífico de lo que lo es actualmente.

14. Lo que aumenta en forma significativa la importancia de la seguridad internacional mediante las Naciones Unidas es que eso es algo que está en estrecha vinculación e interdependencia con los problemas mundiales candentes de la carrera de armamentos y el desarme.

15. La convocatoria por primera vez de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme pone de relieve las frustraciones que conllevan todos los esfuerzos en pro del desarme. Si bien el décimo período extraordinario no estuvo a la altura de las aspiraciones de la humanidad, fue, con todo, un acontecimiento muy importante en nuestra Organización mundial, pues concentró la atención de la opinión pública mundial, como nunca se había hecho antes, en la necesidad primordial de encarar efectivamente la carrera de armamentos. Según las palabras del párrafo 18 del Documento Final de ese período de sesiones [resolución S-10/2] “debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación.”

16. El período extraordinario echó los cimientos para una estrategia internacional de desarme, la cual, mediante el esfuerzo coordinado que prevé el Documento Final, tiene como finalidad el desarme general y completo, deteniendo así la carrera de armamentos. Casi imperceptiblemente se llegó a comprender en el período extraordinario que

difícilmente pueda haber perspectiva alguna de poner coto a la carrera de armamentos en tanto la seguridad de las naciones siga dependiendo del anacrónico concepto del equilibrio de la fuerza o, más bien, del equilibrio de las armas. La competencia resultante para lograr mantener tal equilibrio inevitablemente acicatea la carrera de armamentos y conduce a su rápida y continua intensificación, como lo han demostrado rotundamente los últimos tres decenios.

17. El requisito fundamental para que cese la carrera de armamentos, permitiendo así el progreso hacia el desarme, es proporcionar seguridad a las naciones de otra forma que no sea mediante el equilibrio de las armas. Y esa seguridad alternativa sólo puede provenir de la aplicación efectiva de las disposiciones pertinentes de la Carta.

18. A este respecto, deseo reiterar que en el período extraordinario de sesiones mi país propuso el establecimiento de un órgano de la Asamblea General para la solución pacífica de las controversias internacionales, que daría sentido y esencia a las disposiciones del Artículo 33 de la Carta¹.

19. Un aporte positivo a los esfuerzos encaminados al establecimiento de la seguridad internacional es el estudio preparado por el Centro para el Desarme sobre la interrelación entre el desarme y la seguridad internacional², que presentó el Secretario General en el período extraordinario de sesiones en virtud de una resolución [resolución 32/87 C] presentada por Chipre y patrocinada por otros 10 países no alineados, que fue aprobada por consenso.

20. Es alentador observar que en la reciente Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, en la Declaración relativa a la carrera de armamentos como una grave amenaza a la supervivencia de la humanidad, se declara enfáticamente:

“Esta situación se debe principalmente a la falta de una seguridad internacional suficiente, tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas, y al hecho de que no se haya sustituido el anticuado concepto del equilibrio de fuerzas como medio para garantizar la seguridad.” [Véase A/33/206, párr. 147.]

Con respecto al fortalecimiento del papel y la eficacia de las Naciones Unidas, en la Declaración se pone firmemente de relieve la necesidad de aplicar “un sistema de seguridad internacional como el que ha sido expresamente previsto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas” [ibid., párr. 161].

21. Pasando ahora al crítico problema del nuevo orden económico internacional, desearía señalar que la disparidad existente entre los países ricos y pobres aumenta constantemente y se ha convertido en otro foco de tirantez en el mundo. Como país en desarrollo, siempre nos hemos pronunciado a favor de la adopción de un orden económico internacional nuevo y más justo que, a la larga, beneficie

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Comisión ad hoc del décimo período extraordinario de sesiones, 11a. sesión, y corrección.

² Véase el documento A/S-10/7 y Corr.1.

también a los países desarrollados. Constituye un motivo de inquietud el hecho de que el actual diálogo entre el Norte y el Sur no haya dado resultados significativos hasta ahora. Existe la evidente necesidad de hacer una reevaluación de toda la situación, no sólo para reorientar las políticas específicas, sino también el concepto fundamental. Creemos firmemente que se debe alentar el aumento de la cooperación entre los países en desarrollo, ya que no sólo estimulará y promoverá la autosuficiencia colectiva, sino que también contribuirá positivamente al establecimiento del nuevo orden económico internacional que se trata de establecer. Por nuestra parte, modestamente hemos dado pasos concretos para promover la cooperación técnica con los países vecinos de nuestra región mediante acuerdos que proporcionen el marco y estímulo para tal cooperación.

22. El mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas en la forma en que se ha realizado repetidamente durante los últimos años — es decir, con el consentimiento del Gobierno del país interesado, aunque no se contempla de esta manera en la Carta — siempre ha dado una respuesta provisional a las situaciones donde es necesario poner un freno mientras se realizan los esfuerzos requeridos para resolver las causas principales de tal situación.

23. A veces escuchamos quejas, con un grado considerable de justificación, en el sentido de que tales operaciones pueden ser contraproducentes porque al detener los conflictos existentes tienden a eliminar el incentivo para la solución definitiva de los problemas que dieron lugar a esas operaciones, con el resultado de que las operaciones de mantenimiento de la paz de este tipo en lugar de ser paliativos temporales se convierten en características casi permanentes de una duración indefinida. Sin embargo, también debe tenerse presente que las operaciones de mantenimiento de la paz no existen en un vacío político o jurídico, sino dentro del contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, cuyo cumplimiento — por las partes interesadas, en primer lugar, y por el Consejo de Seguridad mediante sanciones, en última instancia, si una o más de las partes no están dispuestas a hacerlo —, en realidad, resolvería radicalmente el problema sobre la base de tales resoluciones y de la Carta, haciendo que esas operaciones no sigan siendo necesarias. En consecuencia, esta anomalía se debe al hecho de que el Consejo de Seguridad no ejerce sus responsabilidades en virtud de la Carta y no adopta las medidas necesarias para que se dé cumplimiento a sus resoluciones.

24. Pasando a otro tema, deseo subrayar la importancia que concedemos al éxito de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, donde se han realizado esfuerzos sistemáticos durante cinco años para lograr una convención amplia y generalmente aceptable. Tal convención debería incluir disposiciones adecuadas, sobre la base de criterios justos y objetivos, en cuanto a la delimitación de las zonas marítimas entre los Estados cuyas costas se encuentran frente a frente o son adyacentes, así como a un sistema eficaz para la solución pacífica de las controversias que surjan por ese motivo.

25. Como lo ha señalado el Secretario General en su memoria sobre la labor de la organización, los principales problemas políticos acerca de los cuales esta Organización tiene responsabilidades específicas son los del Oriente

Medio, el África meridional y Chipre. Los tres tienen elementos comunes y en todos esos casos el incumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas ha hecho que se conviertan en una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

26. Con respecto a la cuestión tan delicada del Oriente Medio, reiteramos nuestro firme apoyo al objetivo de una solución justa y duradera para todos los aspectos del conflicto del Oriente Medio, dentro del marco de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La Organización de Liberación de Palestina debe participar plenamente en los esfuerzos tendientes a encontrar una solución basada en las resoluciones de las Naciones Unidas y en el establecimiento de una patria palestina, así como en el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas.

27. Los tristes acontecimientos del Líbano dan lugar a preocupación y ansiedad. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Gobierno libanés, asistido por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, para restituir sus derechos soberanos en todo su territorio. La integridad territorial y la unidad del Líbano deben ser salvaguardadas a toda costa.

28. Chipre siempre ha apoyado plenamente los derechos del pueblo de Zimbabue a decidir su propio destino, de conformidad con su voluntad soberana. Chipre continuará respetando estrictamente las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra el régimen de Salisbury hasta que se haya alcanzado, con el asentimiento de los líderes del Frente Patriótico, el gobierno de la mayoría legítima y una verdadera independencia. También deseo reiterar nuestra solidaridad con los países no alineados de Zambia y Mozambique por su resuelta resistencia a los repetidos actos de agresión de las fuerzas de Smith.

29. Con respecto a Namibia, expresamos la esperanza de que el régimen de Pretoria cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad y no entorpezca más el progreso hacia la independencia de ese país. Chipre mantiene firmemente su solidaridad con la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), representante legítimo del pueblo namibiano.

30. Condenamos sin reservas la política de *apartheid* ejercida por Sudáfrica y, en este sentido, hemos propugnado constantemente una acción más resuelta del Consejo de Seguridad.

31. El actual período de sesiones tiene lugar en el curso del año que marca el trigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En los últimos 30 años se ha aprobado una amplia serie de convenciones, declaraciones y recomendaciones con el auspicio del sistema de las Naciones Unidas³. De esta manera, se fijaron las normas de los derechos humanos y se establecieron las libertades fundamentales de los individuos y de los pueblos en forma detallada, ocupando primordial lugar el derecho de los pueblos a la libre determinación y a

³ Véase, entre otras publicaciones, *Derechos Humanos: Recopilación de instrumentos internacionales*, publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.XIV.2.

su desarrollo económico y social dentro de una libertad más amplia. Además, fueron afianzados el derecho de todo individuo a moverse libremente en su propio país, su derecho a la propiedad y el de elegir su lugar de residencia.

32. Se deploró la separación de grupos étnicos con motivo de su raza y se declaró que la teoría de la superioridad racial era científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y políticamente peligrosa. Sin embargo, todavía presenciábamos una flagrante denegación de los derechos humanos y una política de discriminación racial declarada, que se practica en forma desenfrenada en numerosos casos.

33. Por consiguiente, no se requiere que la comunidad internacional hable teóricamente de los valores humanos y las libertades fundamentales, sino más bien que se centre en los medios y maneras de darles cumplimiento.

34. Por eso nos complace el hecho de que, por fin, los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos hayan tomado carácter obligatorio mediante la entrada en vigor de los dos Pactos internacionales de derechos humanos y la creación de la Comisión de Derechos Humanos el año pasado.

35. Igualmente, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX)] proporciona el mecanismo necesario para la aplicación de sus disposiciones, mediante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial establecido en virtud de su artículo 8. Cabe señalar que las decisiones de este Comité se refieren a la situación en Chipre.

36. Antes de pasar al problema de Chipre, deseo expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General por el gran interés que ha demostrado y por sus esfuerzos tendientes a encontrar una solución justa para nuestro problema. Vaya también nuestro sincero agradecimiento a sus colaboradores en Chipre y en la Secretaría. Igualmente, quiero expresar nuestra gratitud a todos los países que participaron con contingentes militares o policiales en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, así como a aquellos que con su aporte financiero hicieron posible su funcionamiento.

37. Como declaró el Secretario General, uno de los problemas más graves en el mundo contemporáneo es el de Chipre, y nadie puede refutarlo. Han transcurrido cuatro años desde el verano de 1974, cuando se cometió un crimen sin precedentes contra mi país, un Estado independiente, pequeño, indefenso y no alineado, que es Miembro de las Naciones Unidas en pie de igualdad con los demás Estados. Chipre fue invadido por Turquía y, como consecuencia de ello, miles de personas perdieron sus vidas, el 40% de su territorio fue ocupado y una tercera parte de su población se convirtió en refugiados en su propio país, habiendo sido desarraigado de sus hogares y tierras ancestrales por las fuerzas invasoras del Atila turco.

38. Esa agresión fue descrita en aquel momento por el Primer Ministro de Turquía como una "operación de paz", que se suponía estaba encaminada a la restauración del orden constitucional. Esta "operación de paz" muy par-

ticular fue llevada a cabo utilizando los métodos más brutales, mediante asesinatos a sangre fría, violaciones, robos y destrucción. Se emplearon 40.000 soldados con artillería pesada, y durante varios días la fuerza aérea turca bombardeó las ciudades y aldeas de Chipre con bombas de napalm. Turquía hizo caso omiso de reiteradas resoluciones del Consejo de Seguridad, en las que se pedía la cesación de la intervención armada. Las atrocidades cometidas por las tropas turcas en esa infame "operación de paz" no pueden describirse. Aquellos que podían haber impedido ese crimen no lo hicieron, ni tampoco intentaron detenerlo.

39. Han transcurrido cuatro años desde entonces, y no se ha hecho absolutamente nada para restituir la justicia al pueblo sufriente de Chipre. Entretanto, Turquía, como parte — supongo — de la llamada "operación de paz" y aparentemente para proteger los derechos de los turcochipriotas, implantó en forma masiva colonias de los territorios turcos de Anatolia en las regiones ocupadas por sus tropas. Han transcurrido cuatro años y todavía estamos tratando de encontrar la manera de conocer el destino de 2.000 personas desaparecidas.

40. Han transcurrido cuatro años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la resolución 3212 (XXIX), en la que se pedía la retirada de las tropas extranjeras de la República de Chipre y el retorno de los refugiados en condiciones de seguridad a sus hogares, de los cuales fueron brutalmente desarraigados. Esa resolución, que también pedía la cesación de la intervención en Chipre y el respeto de su independencia, soberanía e integridad territorial, fue hecha suya por la unanimidad del Consejo de Seguridad mediante su resolución 365 (1974). Supongo que cuatro años son suficientes para demostrar que las intenciones de Turquía, al llevar a cabo su agresión contra Chipre en 1974 no tenían nada que ver con la restauración del orden constitucional. Cuatro años son suficientes para determinar en forma indudable que las intenciones de Turquía eran, y todavía lo son, la destrucción de la unidad de Chipre y la modificación de su estructura demográfica, con el fin de promover la partición. Esto fue confirmado oficialmente por las propuestas partidistas de Ankara, formuladas en abril de 1978.

41. Durante todos esos cuatro años se hicieron diversos esfuerzos por encontrar el camino hacia una solución justa y viable del problema de Chipre, de conformidad con la resolución 3212 (XXIX) y con las resoluciones concordantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Se dice que el problema de Chipre sólo puede ser resuelto mediante negociaciones; y algunos van más allá, alegando que el Gobierno de Chipre no está interesado en la negociación y que no tiene apuro en que se encuentre una solución. Todas estas afirmaciones son erróneas y absurdas, por decir lo menos.

42. En verdad, durante los últimos cuatro años y en el curso de las conversaciones intercomunitarias bajo los auspicios del Secretario General, el lado grecochipriota trató por todos los medios, aunque en vano, de asegurar la realización de negociaciones significativas. Ello ha sido imposible por la intransigencia de Turquía y la conducción turcochipriota. Las negociaciones entre los grecochipriotas y los turcochipriotas no se pueden, realmente, conducir libremente, como lo ha demostrado la experiencia, mientras

las tropas de ocupación continúan en la isla. Esto quita eficacia a las negociaciones, lo que ha sido confirmado por las propuestas oficiales preparadas en Ankara y presentadas al Secretario General en abril de 1978⁴, que ponen de manifiesto la intención de efectuar la partición y la preocupación del agresor por legalizar los hechos consumados creados por la agresión. Hubiéramos tenido derecho a negarnos a toda negociación hasta que se retiraran de Chipre las tropas de ocupación, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Hubiéramos tenido derecho a negarnos a hablar hasta que se cumplieran las resoluciones de nuestra Organización. Hubiéramos tenido derecho a negarnos a actuar en absoluto hasta que, por lo menos, el párrafo 2 de la resolución 3212 (XXIX), que pide el retiro de las tropas extranjeras de Chipre, se cumpliera. Pero con espíritu de buena voluntad no lo hicimos. Por el contrario, salimos de nuestra senda con nuestro ferviente deseo de ver un arreglo rápido del problema chipriota, porque ¿quién realmente podría estar más ansioso de un arreglo rápido del problema de Chipre que el Gobierno y el pueblo del país? ¿Quién podría estar más ansioso de ver poner fin a la tragedia que la víctima de la agresión? Pero, a pesar de todos nuestros esfuerzos y empeños sinceros, en los últimos cuatro años no ha habido ningún progreso. Todavía no hay señales de cambio en la actitud de Turquía.

43. Turquía, bajo cuyo control militar opera la conducción turcochipriota, no tiene como objetivo asegurar la independencia y la integridad territorial y unidad de Chipre como Estado Miembro soberano y no alineado de las Naciones Unidas, sino que busca demolerlo y desmembrarlo. Por lo tanto, las dos partes tienen propósitos opuestos. En tales condiciones, ¿cómo pueden tener éxito las negociaciones? ¿Cómo pueden tener éxito las conversaciones intercomunitarias — ni cualquiera otra conversación — mientras Turquía imponga su voluntad a los turcochipriotas mediante la presencia de sus tropas y mientras ese país continúe su política partitionista?

44. Todas las resoluciones de las Naciones Unidas, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, han sido ignoradas completamente por Turquía y hemos venido este año, una vez más, a protestar aquí por la continua violación de la Carta y de las resoluciones de la Organización. Los derechos humanos del pueblo de Chipre son violados continuamente. En este sentido, debo destacar que cuando hablo de los derechos humanos del pueblo de Chipre me refiero también a los de los turcochipriotas que viven ahora en condiciones de pobreza y miseria y bajo el terrorismo, y a merced de las tropas y colonos turcos. Cuando hablo de justicia y libertad para Chipre lo hago en nombre de todo el pueblo chipriota, sea de origen griego, turco, maronita, armenio o latino.

45. Ya no es secreto que los turcochipriotas, con excepción de unos pocos favorecidos por el invasor — como siempre ocurre —, están cansados de la presente situación; y nosotros sabemos muy bien cómo se sienten y qué quieren. Desean exactamente lo mismo que los grecochipriotas. Es común el deseo de los grecochipriotas y turcochipriotas de liberarse de la ocupación militar y reunificarse. Muy profundamente en sus corazones ellos sienten que la

seguridad, la prosperidad y la felicidad residen en la unidad y la colaboración y no en la división y adversidad provocadas, impuestas desde afuera por la fuerza militar. Sólo puede haber mínimo progreso hacia la cooperación y la paz, a menos que la oportunidad de lograr confianza mediante la asociación se ofrezca libremente al pueblo de ambas partes en general. Pero tales oportunidades son negadas por la presencia de las fuerzas ocupantes.

46. No puede haber paz duradera en Chipre ni felicidad para su pueblo a menos que las tropas de ocupación se retiren y a menos que Chipre se reunifique y su pueblo también. El obstáculo que se opone a una solución del problema de Chipre es la presencia de las fuerzas ocupantes.

47. Durante el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme presenté una propuesta⁵ que deseo repetir hoy. Propongo que la República de Chipre sea completamente desmilitarizada, que se retiren del país todas las fuerzas militares extranjeras, que todos los chipriotas, sean grecochipriotas o turcochipriotas, sean desarmados y que la seguridad de los ciudadanos quede bajo la responsabilidad de una fuerza policial mixta grecochipriota y turcochipriota bajo la supervisión, orientación y control de una poderosa fuerza internacional de policía de las Naciones Unidas, por el tiempo que sea necesario. Quienes quieren una solución pacífica del problema de Chipre no pueden dejar de ver los méritos de esta propuesta, porque su aplicación eliminaría todos los obstáculos que se oponen a su solución pacífica.

48. Deseo hoy presentar otra propuesta, que se agrega a la anterior, a fin de que, si se considera necesario, se establezca un mecanismo de supervisión internacional — que estaríamos dispuestos a aceptar — mediante las Naciones Unidas, para la protección de los derechos humanos y políticos de todos los ciudadanos chipriotas en el marco de una solución justa basada en las resoluciones de la Organización. Una propuesta similar presentó hace algunos años el fallecido Presidente de Chipre, Arzobispo Makarios, en su deseo de dar garantías adicionales a los derechos de los turcochipriotas.

49. Tenemos mucha buena voluntad y estamos ansiosos de lograr una rápida y pacífica solución del problema de Chipre. Pero estamos firmes en nuestra posición de que ella debe ser justa y viable, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas, que contienen todos los elementos y prerequisites necesarios para tal solución, en beneficio de los verdaderos intereses del pueblo chipriota en general, tanto de los grecochipriotas como de los turcochipriotas. Pero Turquía no parece interesarse y se niega permanentemente a cumplir estas resoluciones.

50. Ya es hora de que las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, consideren con toda seriedad las medidas que se deben tomar para aplicar sus propias resoluciones. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad se coloque a la altura de sus responsabilidades y haga frente a esta prueba y a este desafío, lo que no sólo será bueno para Chipre sino también para las Naciones Unidas, porque revivirá la confianza que todos los Estados Miembros deben tener en la capacidad de la Organización para considerar las situaciones que a ella se presentan sobre la base de los principios de la Carta, y así justificará la esperanza que en

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12723, anexo.

⁵ Véase el documento A/S-10/AC.1/39.

especial los países pequeños siempre han depositado en esta entidad.

51. Chipre siempre se ha consagrado al cumplimiento de los principios de las Naciones Unidas, en los cuales ha depositado su fe. Pero creo que tenemos razones — a cuatro años de la agresión y de la violación de esos principios — para expresar nuestro profundo desaliento por la falta total de progreso en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. También creemos que tenemos razón para pedir firmemente y con urgencia que las Naciones Unidas adopten medidas concretas para que se apliquen sus propias resoluciones.

52. No debe permitirse que la situación actual continúe indefinidamente. Turquía ha desafiado en forma flagrante las resoluciones de las Naciones Unidas. El Capítulo VII de la Carta proporciona la respuesta. Igualmente, como se señalara en la reciente Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado, el Consejo de Seguridad debe comenzar a estudiar la adopción de medidas, de conformidad con sus disposiciones y, especialmente, en virtud de lo que establece el Capítulo VII, lo cual incluiría las sanciones [véase A/33/206, anexo I, párr. 77]. No hay justificación para ser renuentes en señalar decididamente al agresor y obligarlo a retirar sus tropas de Chipre. ¿Por qué todavía permanecen las tropas turcas en mi país? Si Turquía está interesada en el bienestar y la seguridad de los turcochipriotas, es indudable que puede depositar su confianza en las Naciones Unidas, de conformidad con la propuesta que hemos presentado. La continua presencia de tropas turcas en Chipre constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y demuestra, fuera de toda duda, que Turquía desea imponer, a través de su presencia y ocupación, una solución para su propia conveniencia.

53. Ha llegado también el momento de que aquellas Potencias que están en condiciones de ejercer una influencia eficaz sobre Turquía actúen resueltamente, para hacer que ese país abandone sus designios expansionistas y de partición. Si el Consejo de Seguridad y sus miembros permanecen de brazos cruzados, no solamente se condonará el crimen cometido contra Chipre, sino que también se sacrificarán los principios de la Carta en aras de conveniencias totalmente ajenas a la moral y la justicia. No puede haber moralidad ni justicia selectivas, como tampoco puede haber normas dobles.

54. Todos nos complacimos por la determinación del Consejo de Seguridad para actuar en forma eficaz en el caso de Namibia y también en otros. Creo que tenemos el derecho a esperar la misma consideración, como un Miembro de las Naciones Unidas cuya independencia, soberanía e integridad territorial han sido y continúan siendo violadas, de manera flagrante, por otro Estado Miembro.

55. Transmito a la Asamblea General la agonía del sufriente pueblo de Chipre. Transmito la agonía de los miles de parientes de personas desaparecidas y su pedido de que se adopten medidas eficaces para determinar la suerte de sus seres queridos. Transmito la agonía de aquellos que se encuentran en los enclaves. Transmito la voz de 200.000 refugiados y su solicitud de que se les permita retornar a sus

hogares. Transmito la voz de todo el pueblo de Chipre, que ansía la justicia, la libertad y la paz.

56. El problema de Chipre no es, en su esencia, una diferencia entre los grecochipriotas y los turcochipriotas. El problema de Chipre es una cuestión de ocupación y agresión, de libertad, de respeto de los derechos humanos y de los principios y resoluciones de las Naciones Unidas. Los aspectos internos del problema de Chipre, incluyendo la cuestión constitucional, pueden ser resueltos fácilmente y de manera satisfactoria para todos si se retiran las tropas de ocupación. ¿Es tan difícil que entiendan esto quienes están en condiciones de adoptar medidas eficaces? La arrogante actitud del agresor representa un desafío a las Naciones Unidas. Constituye una prueba para todos los que desean ser considerados como los paladines de la libertad y la justicia y para quienes desean sostener los principios de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

57. El problema de Chipre no es una cuestión de detalles. Su propia supervivencia, así como los derechos humanos fundamentales de su pueblo, están en juego. Hago un llamamiento a todos ustedes para que escuchen con comprensión el clamor de un pueblo que sufre. Hago un llamamiento a todos ustedes para que realicen todo lo que puedan con el fin de encontrar una solución al problema de Chipre lo más pronto posible, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, que ustedes han votado y respaldado. Hago un llamamiento a todos ustedes para que consideren el problema de Chipre como si fuera propio y tomen las medidas necesarias para reparar la injusticia cometida contra mi país. Hago un llamamiento a todos ustedes para que no permitan que las conveniencias o las consideraciones miopes estén por encima de la urgente necesidad de lograr una solución justa, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Hago un llamamiento a todos ustedes para que no permitan ningún intento por legalizar los resultados de la agresión y negar al pueblo de Chipre sus derechos inalienables. Hago un llamamiento a todos ustedes para que no toleren más el enorme crimen cometido contra uno de los pequeños Miembros de esta Organización. Hago un llamamiento a los países no alineados y a todas las otras naciones pequeñas para que aceleren sus esfuerzos a fin de ayudar a Chipre en este momento crucial. Hago un llamamiento a las grandes Potencias para que hagan todo lo que esté a su alcance, en cooperación entre ellas o en otra forma, para contribuir eficazmente a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Tolerar la agresión equivale a apoyarla.

58. Por nuestra parte, siempre estamos dispuestos a considerar toda sugerencia constructiva, en tanto se encuadre dentro del marco de las resoluciones de las Naciones Unidas. También, como lo hemos declarado reiteradamente, apoyamos la idea de que se celebre una conferencia internacional representativa, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para tratar el problema de Chipre. Pero, como dije al comienzo, han transcurrido cuatro años desde el momento de la agresión y la ocupación todavía continúa. Comprendemos que hay otros problemas en el mundo que merecen la atención de la comunidad internacional. Pero cuatro años es un período muy largo como para que la comunidad internacional continúe siendo ineficaz en el caso de Chipre. Sabemos y reconocemos que no todos pueden sentir en la misma forma que nosotros. Pero, por otra parte,

todos tenemos la misma responsabilidad si realmente creemos en la necesidad de un orden internacional y en los principios de la Carta.

59. Deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los países que han apoyado nuestra justa causa, pero también quiero manifestar nuestra profunda desilusión con respecto a aquellos que no lo han hecho debido a conveniencias que nada tienen que ver con la moralidad y con sus obligaciones en virtud de la Carta, o por intereses basados sobre consideraciones miopes.

60. Los derechos de Chipre y de su pueblo están en juego, pero también lo está la autoridad de las Naciones Unidas. El pueblo de Chipre está decidido a continuar su lucha por la supervivencia, la libertad, la justicia y la dignidad humana. ¿Estarán las Naciones Unidas a la altura de estas expectativas? Este es el gran interrogante.

61. A menudo se nos pregunta: ¿Qué es lo que esperan? ¿Por qué tienen esperanzas? ¿Por qué han depositado su fe en las Naciones Unidas? Queremos creer en las Naciones Unidas, y a pesar de nuestra desilusión reiteramos nuestro llamamiento a ustedes pues consideramos que el Consejo de Seguridad está en condiciones de adoptar las medidas necesarias para reparar la injusticia cometida con Chipre. El Consejo puede cumplir con sus obligaciones porque Chipre, como lo manifestó el Secretario General, es responsabilidad directa de las Naciones Unidas.

62. Nuestro país es muy pequeño y no dispone de los medios para lograr su objetivo de libertad y justicia absolutas y recuperar sus derechos a través del empleo de la fuerza. No puede lograr sus objetivos por cualesquiera otros medios que no sean los pacíficos. Queremos una solución pacífica para el problema de Chipre. Queremos que todo el pueblo chipriota, los grecochipriotas y los turcochipriotas, tengan la posibilidad de gozar de sus derechos humanos y políticos en libertad, en condiciones de seguridad y de igualdad, ante la ley y ante el Estado.

63. Chipre puede transformarse en una isla feliz para todos sus ciudadanos, si se le deja tranquila. Puede ser un lugar de paz y no una fuente de permanente fricción. Es responsabilidad de todos los países del mundo y, en especial, de las grandes Potencias, velar para que la partición no se materialice; y esta responsabilidad es muy grande, pues un Chipre dividido sólo puede conducir a su propia destrucción, en perjuicio del pueblo chipriota — tanto los grecochipriotas como los turcochipriotas — y, al mismo tiempo, será fuente de conflictos en la región. Cuanto más pronto sea eliminada esta división y cuanto más pronto se restablezca la justicia en Chipre, mejor será para el mundo entero y para las Naciones Unidas.

64. Formulo una exhortación a todos ustedes. Puede ocurrir que ustedes no consideren que el problema de Chipre es algo crítico, porque no hay derramamiento de sangre en este momento. En consecuencia, Chipre no aparece en los periódicos, ni figura en sus titulares. Pero el problema está allí, existe, y es grave para el futuro de Chipre y para el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas. Exhorto a todos para que hagan lo que puedan, a fin de demostrar que cuando desde esta tribuna hablamos de principios, de moralidad, de justicia, de libertad, de

democracia y de derechos humanos, conocemos el significado de lo que decimos; que cuando hablamos aquí de la necesidad de que las Naciones Unidas sean eficaces en esta materia, sabemos qué significa eso; que cuando hablamos de la necesidad de la aplicación y de la fidelidad a la Carta de las Naciones Unidas, así como de la aplicación de sus resoluciones, sabemos a qué nos estamos refiriendo.

65. Hagamos, por lo menos, un esfuerzo. Permitamos que el Consejo de Seguridad cumpla con sus responsabilidades. Es preciso comprender la agonía del pueblo chipriota; ella debe ser sentida por toda la comunidad internacional. Es un crimen en el siglo XX, reminiscencia de crímenes del pasado, que el pueblo chipriota sufra tal agonía. Se ha cometido un crimen sin precedentes. Debe ser evitado todo lo que tienda a legalizarlo. Las Naciones Unidas deben responder afirmativamente a esta gran interrogante; deben dar una respuesta en el sentido de que harán todo lo que puedan. Y las Naciones Unidas pueden hacer mucho, a través del Consejo de Seguridad, para el restablecimiento de la justicia en Chipre.

66. Nosotros, en Chipre, queremos seguir creyendo y teniendo fe en las Naciones Unidas. Espero que las Naciones Unidas estarán a la altura de sus responsabilidades para con uno de sus Miembros más pequeños; de otra manera, se estaría sentando un peligroso precedente para todos los países pequeños del mundo.

67. Exhorto a todos ustedes a que nos comprendan y a que hagan todo lo posible para que la justicia vuelva a imperar en Chipre y para que su pueblo pueda vivir en paz y en armonía.

68. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General deseo agradecer a Su Excelencia el Presidente de la República de Chipre el importante discurso que acaba de pronunciar.

Discurso del Sr. Henck A. E. Arron, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores de la República de Suriname

69. El PRESIDENTE: La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro y Ministro de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores de la República de Suriname. Tengo el gran placer de dar la bienvenida a Su Excelencia el Sr. Henck A. E. Arron y le invito a dirigirse a la Asamblea General.

70. Sr. ARRON (Suriname) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera expresar el gran placer que experimento al disponer nuevamente de la oportunidad de dirigirme a esta reunión de los distinguidos representantes de los países Miembros de la comunidad mundial.

71. Permítame felicitarle por su elección a tan alto cargo. El hacerlo me causa particular satisfacción, porque su elección no sólo constituye un bien merecido homenaje a su persona, sino que también es una honra para Colombia, así como para nuestra región latinoamericana, de la cual es usted uno de los más destacados voceros. A este respecto, resulta particularmente grato a mi delegación poner de manifiesto las cada vez más cordiales y cálidas relaciones que mantenemos con su gran país.

72. Desearía asimismo expresar la profunda gratitud de mi delegación por los sinceros empeños de su predecesor, Sr. Lazar Mojsov, que no sólo dirigió en forma destacada el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, sino también los tres períodos extraordinarios celebrados en el curso de este año.

73. La independencia de las Islas Salomón y su posterior admisión como Miembro de las Naciones Unidas constituyen un ejemplo más de la rápida liquidación del colonialismo. Le damos nuestra más cordial bienvenida a la nueva y amistosa nación y expresamos nuestro reconocimiento al Reino Unido por haber llevado a las Islas Salomón a la independencia.

74. El trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se inicia teniendo como telón de fondo sombrío un aumento en la tirantez política y económica y una crisis que se hace más profunda, lo cual permite poco optimismo y podría agravar aún más los sentimientos que ya existen de frustración, si no de desesperación. Las cuestiones más importantes y fundamentales son las de la guerra y la paz y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, cuyas soluciones aún están lejanas. La carrera de armamentos nucleares y convencionales sigue sin mengua. Los rumores de guerra se escuchan nuevamente en la región del sudeste asiático, donde muchos cifraban esperanzas de una paz real luego de la terminación de la guerra de Viet Nam. Los africanos, que ya sufrían el peso del flagelo del *apartheid* y los problemas de Zimbabue y Namibia, se ven ahora amenazados por la ampliación de intereses externos en conflicto y presiones en otras partes de su continente.

75. Con este transcurso de perturbaciones en aumento, mi delegación considera necesario decir unas pocas palabras acerca de los principios generales de nuestra política exterior.

76. Suriname es un país que alcanzó su independencia hace apenas pocos años. Su política exterior se basa, en primer término, en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Como país en desarrollo, estamos profundamente comprometidos con los ideales del mundo en desarrollo, cuyo objetivo es alcanzar la justicia económica entre los países desarrollados y en desarrollo. Como país del continente latinoamericano y miembro de la Organización de los Estados Americanos, mantenemos una activa política orientada a fortalecer nuestras relaciones con las naciones hermanas del continente latinoamericano y del Caribe. Mucho nos ha satisfecho firmar tratados de amistad y cooperación, así como acuerdos en cuestiones comerciales, culturales y de otra naturaleza, con Brasil y Venezuela, y ahora estamos en el proceso de establecer una embajada en la región del Caribe como una de las medidas que han de consolidar nuestros vínculos tradicionales con los países hermanos de la región.

77. En julio de este año Suriname firmó el Pacto amazónico⁶, junto con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Venezuela, para fomentar el desarrollo armonioso de la región amazónica. Ya se ha iniciado también el trámite constitucional en relación con nuestro ingreso en el

Sistema Económico Latinoamericano. Al hacerlo, Suriname da forma y contenido a su política con respecto a la integración latinoamericana.

78. Desde que terminó la segunda guerra mundial, que al igual que en el caso de la primera guerra mundial se consideró que sería la que pondría fin a todos los conflictos, hemos presenciado un aumento de los arsenales de armas nucleares y convencionales, un incremento constante de las fuerzas armadas y el más grande auge de las ventas de armas convencionales en la historia, lo cual desborda realmente toda imaginación.

79. De acuerdo con el muy respetado Instituto de Investigaciones sobre la Paz Internacional de Estocolmo, desde 1963 los gastos militares en el mundo han aumentado en valores reales cerca de un 40%, hasta alcanzar la cifra actual de alrededor de 400.000 millones de dólares por año, en tanto que en los últimos 15 años las fuerzas armadas del mundo aumentaron un 30% hasta alcanzar 26 millones de hombres. Desde 1963 el comercio en armas más poderosas, aviones, cohetes, vehículos armados y barcos aumentó más de cinco veces. Es motivo de gran consternación y preocupación que la mayor parte de estas armas haya sido vendida a países del tercer mundo.

80. Huelga decir que mi Gobierno acogió con satisfacción la iniciativa de los países no alineados de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Consideramos, al igual que otros países, que ese período de sesiones era de importancia vital para concebir nuevas formas de abordar la limitación de armamentos y, de ser posible, un desarme real para poner fin a la carrera mortal a que se encuentra lanzada la humanidad. Al evaluar los resultados del décimo período extraordinario de sesiones, podemos tomar una posición optimista o pesimista, de acuerdo con las expectativas que hubiera cifrado cada uno. Como los problemas del desarme son extremadamente complejos desde el punto de vista político y técnico y el período extraordinario de sesiones, después de todo, no fue una conferencia destinada a negociar un tratado de desarme mundial, preferimos adoptar una evaluación más positiva ya que no esperábamos acontecimientos importantes.

81. No obstante, estamos de acuerdo con el Presidente del décimo período extraordinario de sesiones, Sr. Lazar Mojsov, cuando dijo en sus observaciones finales a la Asamblea: "Si no hemos satisfecho las expectativas más optimistas... ello no debe ser razón para la desilusión o la decepción"⁷.

82. Aun cuando es verdad que no ha habido novedades en las principales esferas, tales como las de una prohibición de las armas químicas, un tratado sobre prohibición de ensayos nucleares y la cuestión de vincular el desarme con el desarrollo, el período de sesiones aprobó, sin embargo, un Documento Final [resolución S-10/2] que es válido en términos generales. Hubiéramos preferido que las decisiones tuvieran un mayor alcance y fueran más explícitas, pero, tomando en cuenta la magnitud de la tarea y la relativa

⁶ Tratado de cooperación amazónica, firmado en Brasilia el 3 de julio de 1978.

⁷ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 27a. sesión.

brevedad del período, los resultados son por cierto alentadores.

83. La delegación de Suriname acepta, como base para el trabajo futuro, los tres elementos principales del Documento Final del período de sesiones, es decir, la Declaración, el Programa de Acción y la decisión relativa al mecanismo para las deliberaciones, constituido por la Primera Comisión de la Asamblea General y la Comisión de Desarme, así como la decisión sobre una Conferencia del Comité de Desarme más democrática, que estará más estrechamente vinculada con las Naciones Unidas.

84. Nuestra sincera esperanza es que los debates en la Primera Comisión de la Asamblea General se centren en los problemas más urgentes del desarme, en especial en lo que respecta al problema de la eliminación sistemática y eventualmente total del empleo de las armas nucleares, así como su prohibición, sin descuidar, sin embargo, las cuestiones relativas a los otros sistemas de armamentos.

85. La delegación de Suriname, además, expresa su sincera esperanza de que un deterioro en el ambiente internacional no tenga efectos adversos en las negociaciones en curso para lograr un acuerdo en la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas y un tratado de prohibición total de ensayos nucleares.

86. Como firmantes del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco⁸, estamos muy satisfechos porque la Unión Soviética se haya adherido al Protocolo Adicional II del Tratado y porque Francia haya entrado en contacto con las autoridades creadas en él con el propósito de examinar las condiciones bajo las cuales debería ser firmado el Protocolo Adicional I.

87. También nos complace mucho que el Gobierno de la Argentina haya iniciado los procedimientos necesarios para la ratificación del Tratado.

88. El Gobierno de Suriname acogería con beneplácito que se adhirieran al Tratado de Tlatelolco los países de nuestra región que aún no son parte de él, pues esto afecta a todas las naciones hermanas de nuestro continente.

89. Mi delegación también atribuye gran importancia a una posible extensión regional de la Declaración de Ayacucho⁹ sobre la limitación de armamentos de tipo convencional, que fuera firmada en 1974 por varias naciones hermanas de América Latina, siguiendo la iniciativa de Venezuela.

90. Mi Gobierno participó en una reciente reunión oficiosa celebrada en la Ciudad de México, convocada para explorar las posibilidades de limitar los armamentos convencionales, en nuestra región. La reunión se ocupó de la intensificación y organización de los esfuerzos regionales para lograr una cooperación latinoamericana mayor y más amplia en esta materia. Opinamos que, tal como en el caso del Tratado de Tlatelolco, la concertación de un acuerdo regional sobre la

limitación de armamentos convencionales serviría de ejemplo para la adopción de medidas similares en otras regiones del mundo.

91. Uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas, tal como se formuló en el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta, es:

“Realizar la cooperación internacional . . . en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.”

Por lo tanto, es imperativo que nuestra Organización actúe contra todas las formas de opresión y que haga oír su voz toda vez y dondequiera que esos derechos sean violados. La Carta no deja cabida alguna a la indignación selectiva; una actitud discriminatoria por parte del organismo mundial o de sus órganos o por parte de sus organizaciones afiliadas en la lucha contra tales actos, sonaría a falso y rápidamente macularía y aminoraría seriamente su credibilidad o efectividad.

92. La política de *apartheid* de la República de Sudáfrica está en directa y abierta oposición con los propósitos de nuestra Organización; es un sistema de naturaleza *sui generis* pues ha sido legalizado por las leyes de Sudáfrica y aplicado por sus fuerzas policiales. Las matanzas, mutilaciones y encarcelamientos de muchas víctimas no son, por lo tanto, actos primitivos de salvajismo individual sino el resultado lógico de la aplicación de un sistema.

93. Por ello, no es un incidente casual que el detenido número 44 desde 1963 recientemente haya muerto en manos de la policía de Sudáfrica.

94. ¿Qué podemos hacer, como Miembros de las Naciones Unidas, mientras sigue corriendo la bomba de tiempo sudafricana y cuando mártires como Nelson Mandela están languideciendo en los calabozos de Sudáfrica?

95. Pensamos que debemos dar nuestro apoyo más activo a las fuerzas que dentro de la población de Sudáfrica luchan por abolir la repugnante política de *apartheid*. Esas fuerzas aumentan constantemente en número y en poderío a pesar de la rigurosa organización del Estado sudafricano.

96. Además, la delegación de Suriname opina fundamentalmente que el embargo de armas en contra de Sudáfrica dista mucho de ser suficiente. El Consejo de Seguridad debería imponer sanciones económicas totales. Tenemos conciencia de que hay dos corrientes de pensamiento en esta materia. Quienes se oponen a la aplicación de sanciones — muchos de ellos puede considerárseles sinceros — argumentan que eso castigaría con mayor fuerza a la población negra. Sin embargo, en nuestra opinión, pasan por alto el hecho fundamental de que las inversiones extranjeras y el comercio fortalecen la posición económica y militar de Sudáfrica, contribuyendo así a mantener el sistema de opresión.

97. En relación con esto, habría que señalar que la actitud aparentemente más flexible de las autoridades sudafricanas ante el problema de Namibia no responde a un repentino despertar de su conciencia. La reciente aparición de muchos

⁸ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 282.

⁹ Véase el documento A/10044, anexo.

análisis en los periódicos y en las revistas acerca de cómo Sudáfrica puede eludir las sanciones es suficientemente elocuente.

98. En consecuencia, Suriname votó a favor de la resolución adoptada en Viena el 25 de mayo de 1978 por la Comisión de Empresas Transnacionales¹⁰ de las Naciones Unidas, que pide que esas empresas pongan fin a su colaboración con el régimen minoritario racista de Sudáfrica, resolución que posteriormente fue adoptada por el Consejo Económico y Social el 4 de agosto de 1978¹¹.

99. El Año Internacional contra el *Apartheid* fue inaugurado oficialmente el 21 de marzo de 1978. Mi delegación espera sinceramente que durante este año seremos testigos de un verdadero progreso en la lucha en pro de la liberación de la población negra de Sudáfrica.

100. Parece adecuado anunciar que en observancia del Año Internacional contra el *Apartheid* mi Gobierno ha resuelto firmar en un futuro próximo la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, aprobada por la Asamblea General el 30 de noviembre de 1973 [resolución 3068 (XXVIII)].

101. Mi delegación apoya plenamente la Declaración y Programa de Acción adoptados el 3 de mayo de 1978 por el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre la cuestión de Namibia [resolución S-9/2], así como las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas sobre Namibia el 27 de julio de 1978¹². La adopción de estas resoluciones y, en especial, la relativa al principio de una solución negociada, es un homenaje a la sabiduría de los dirigentes de la SWAPO, así como a los vigorosos esfuerzos de los cinco países occidentales miembros del Consejo de Seguridad y, finalmente, pero no por ello lo menos importante, a la calidad de hombres de Estado de los dirigentes de los países de primera línea.

102. Nos preocupa mucho el problema de Walvis Bay, pues consideramos que esa región es parte integrante de Namibia. Esa área, que incluye el único puerto de aguas profundas de Namibia, es esencial para la viabilidad de la nueva nación. Namibia, privada de su salida al mar, estaría a merced de Sudáfrica.

103. Durante el proceso de transición, las Naciones Unidas, que deben asumir una responsabilidad primaria y crucial, sin duda alguna se verán enfrentadas con muchas cuestiones embarazosas que, dada la historia de las numerosas promesas incumplidas por Sudáfrica, seguramente es algo que se debe esperar.

104. Un resultado exitoso del proceso, puesto en marcha mediante la adopción por el Consejo de Seguridad del plan

occidental para el arreglo de la situación de Namibia¹³, depende al fin de cuentas de si a la larga la voluntad política del pueblo de Namibia podrá prevalecer en elecciones independientes y libres. Nuestra sincera esperanza es que suceda tal cosa.

105. En cuanto a Rhodesia del Sur, un resultado feliz de la situación de Namibia también tendrá influencia en la solución del problema de Zimbabwe, región en la que enfrentamos una situación igualmente peligrosa. Estamos plenamente de acuerdo con el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, Sr. Salim, en que el llamado "arreglo interno" no constituye solución alguna, sino que, por el contrario, hará empeorar el conflicto. Hay que tener en cuenta que la solución, aun cuando se transmita el poder a la mayoría negra, en su esencia deja los instrumentos de dominación en manos de la minoría blanca. Desde su comienzo, la guerra en Rhodesia meridional ha aumentado en violencia e intensidad.

106. La esperanza de que se convoque a una conferencia en que puedan reunirse todas las partes directamente interesadas es hasta ahora muy limitada. Sin embargo, tal conferencia, basada en las propuestas angloamericanas presentadas el 1º de septiembre de 1977¹⁴, constituye la única alternativa a la escalación de la guerra, que puede transformarse en una guerra civil larga y sangrienta. En consecuencia, mi delegación piensa que la comunidad internacional debe mantener su presión con objeto de que se ponga fin al conflicto. Huelga decir que mi delegación se opondrá a todo esfuerzo encaminado a levantar las sanciones existentes contra el Territorio.

107. La situación en el Oriente Medio es compleja. La delegación de Suriname sostiene que el arreglo pacífico debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que contienen principios según los cuales todos los Estados de la región, incluyendo Israel, tienen derecho a la existencia dentro de fronteras seguras y reconocidas; que el pueblo de Palestina ha de poder establecer su propio destino, comprendido el derecho a crear su propia patria, y que la adquisición de territorios por la fuerza está en contra de las normas del derecho internacional.

108. Mi delegación abraza la sincera esperanza de que los recientes acontecimientos diplomáticos que condujeron a que el Presidente de la República Árabe de Egipto y el Primer Ministro de Israel aceptasen ciertas fórmulas puedan conducir a una solución completa y pacífica del conflicto del Oriente Medio. En vista de la situación presente, nos satisfaría profundamente que esta Asamblea General actuase de forma tal que los sentimientos presentes, muy comprensibles, no se vean inflamados en el futuro.

109. Queremos reiterar aquí nuevamente nuestra bien conocida posición con respecto al conflicto de Corea, en el

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Suplemento No. 12*, cap. 1, secc. A.

¹¹ *Ibid.*, Suplemento No. 1, resolución 1978/73.

¹² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1978*, resoluciones 431 (1978) y 432 (1978).

¹³ *Ibid.*, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

¹⁴ *Ibid.*, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977, documento S/12393.

sentido de que apoyamos todos los esfuerzos destinados a reanudar las negociaciones directas entre Corea del Norte y Corea del Sur, a fin de que se pueda llegar a la reunificación pacífica de la península. Los esfuerzos por llegar a esa solución no se verán favorecidos con debates fútiles en la Asamblea General.

110. Mi Gobierno seguirá participando en futuras conferencias sobre el derecho del mar que se ocupen de los intereses de todas las naciones en pie de igualdad. Por ello, mi delegación está profundamente preocupada al ver que se llevan a cabo actividades unilaterales, contraproducentes, en los fondos marinos, sobre todo si se tiene en cuenta el progreso que se ha hecho hasta ahora en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Habida cuenta de estas actividades no deseadas sobre los fondos marinos, mi Gobierno expresa la esperanza de que las opiniones contrapuestas que se han manifestado durante los últimos siete períodos de sesiones se puedan conciliar en el próximo período de sesiones de la Conferencia que tendrá lugar en Ginebra.

111. Dentro del marco de la UNCTAD, fueron objeto de negociación diversas cuestiones importantes para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Figuran entre ellas el establecimiento de un fondo común, un código de conducta para la transferencia de tecnología y las deudas y problemas de deuda de los países en desarrollo.

112. Teniendo en cuenta que el concepto del nuevo orden económico internacional acepta el reparto de los beneficios obtenidos del comercio y de las inversiones extranjeras y que propone reformas estructurales para realizar una división más favorable de las ganancias del mundo en desarrollo, es lamentable que estas negociaciones no hayan conducido hasta ahora a una conclusión feliz. Pensamos que estas negociaciones entre el mundo en desarrollo y el desarrollado no deben verse reducidas a tratos generales en los cuales los países industrializados sólo acepten compromisos a cambio de concesiones obtenidas de los países en desarrollo. Creemos que el interés mutuo debe ser la única base válida para la cooperación en el futuro.

113. Acogemos con satisfacción la creación del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, conocido como Comité plenario, encargado de vigilar y fiscalizar la aplicación de los acuerdos alcanzados en nuestra Organización sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de facilitar las negociaciones sobre los problemas económicos globales dentro de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, ese Comité debe trabajar en forma tal que consiga resultados positivos en los esfuerzos por encontrar formas aceptables de cooperación internacional en el desarrollo. Tal Comité no debe duplicar o repetir las funciones de otras organizaciones.

114. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado, celebrada en la primera parte de este año, no pudo llegar a un acuerdo sobre el proyecto de constitución que fue presentado para su estudio. Lamentamos la falta de la debida voluntad política por parte de ciertos países que participaron en esa Conferencia para llegar a un acuerdo.

Sin embargo, esperamos que durante este período de sesiones se estudie la cuestión de forma tal que sea posible encontrar una solución aceptable. En nuestra opinión, la ONUDI, como órgano autónomo, puede ocuparse mejor de los aspectos generales del desarrollo industrial.

115. Como se sabe, hemos apoyado el Plan de Acción adoptado en Buenos Aires por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, recientemente celebrada en la Argentina¹⁵. Mi Gobierno participará plenamente en todas las actividades que se tomen a nivel nacional, subregional, regional, interregional y global.

116. Como indica el más reciente estudio económico mundial de la Secretaría¹⁶, las perspectivas económicas para los mercados en 1978 son de un crecimiento económico lento. El último informe sobre desarrollo global procedente del Banco Mundial¹⁷ parece mantener la misma opinión pesimista. Las dificultades económicas de los países industrializados y el ambiente de incertidumbre que reina sobre el crecimiento del comercio internacional así por lo que atañe a los futuros movimientos de capital, seguirán creciendo durante la próxima década en los países en desarrollo de manera más acuciante que en los últimos 25 años, en cuanto a la expansión de sus economías se refiere. Incluso para mantener sus presentes tasas de progreso, los países en desarrollo necesitarán mayores afluencias de capital extranjero y tendrán que oponerse vigorosa y crecientemente a los esfuerzos de los países industrializados por establecer barreras proteccionistas.

117. A la vista de la gran diversidad de condiciones y de factores diversos, las perspectivas para el mundo en desarrollo siguen siendo inciertas. Sin embargo, es un hecho que las repercusiones económicas en todo el mundo han tenido efectos diferentes en los distintos países. Esto ha hecho aumentar en forma creciente las disparidades existentes en la consecución del desarrollo. Todo esto ha conducido a un nuevo reto, al que, en interés mutuo, habrán de hacer frente en los años futuros el mundo en desarrollo y el desarrollado.

118. El proceso del desarrollo económico en nuestra región se caracteriza por defectos y desequilibrios. No obstante, pese a las dificultades económicas del mundo, se han alcanzado algunos progresos en esferas tales como el aumento de la producción, un mayor ingreso per cápita y la reducción de los déficit de la balanza de pagos. Sin embargo, los relativamente más adelantados de los países en desarrollo siguen conociendo problemas económicos y sociales como la mala distribución del ingreso y la pobreza, así como altas tasas de inflación. Por todo ello, espero sinceramente que las instituciones de nuestras Naciones Unidas y sus órganos pertinentes continuarán prestando atención a estos hechos.

¹⁵ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo*, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978, publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.IIA.11, cap. I.

¹⁶ *Estudio Económico Mundial*, 1977, publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.IIC.1.

¹⁷ *Informe sobre el Desarrollo Mundial*, 1978, Washington, D.C., Banco Mundial, agosto de 1978.

119. En lo que respecta a la política social y económica general de mi país, quisiera citar aquí una declaración que formulé en nuestro Parlamento el 15 de marzo de este año, en los siguientes términos:

“El objetivo primordial del Gobierno de Suriname es alcanzar la independencia económica nacional. Una política de desarrollo que esté en consonancia con este objetivo se encaminará a lograr la prosperidad, que constituirá la base de una política equitativa de bienestar. Mi Gobierno opina que el proceso, ya iniciado, para la realización de las metas nacionales de un aumento de la fuerza económica de la nación, mayores posibilidades de empleo, mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población y distribución regional de las actividades para el desarrollo debe intensificarse mediante la movilización y la participación de la población en su totalidad.”

120. Los acontecimientos del mundo en las esferas política, social y económica hacen imperativo que formule una opinión a la Asamblea como la que acabo de presentar. El Gobierno de la República de Suriname no se propone asumir el papel de reformador del mundo, pero sí opinamos que los países en desarrollo deben desempeñar una función más significativa en la determinación de la política internacional si han de hacer una contribución esencial a su propio desarrollo y progreso político, social y económico.

121. Expresamos nuestras opiniones, entre otras cosas, sobre los derechos humanos y las libertades, el desarme, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la situación en el Oriente Medio, el conflicto coreano, los problemas de Zimbabwe y Namibia y la política de *apartheid* de Sudáfrica con plena conciencia de que no sabemos ni podemos vivir en el aislamiento.

122. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General agradezco a Su Excelencia el Primer Ministro y Ministro de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores de Suriname el importante discurso que acaba de pronunciar.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

123. Sr. HAMEED (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran placer, Sr. Presidente, sumarme a los representantes que me han precedido para felicitarlo por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en el trigésimo tercer período de sesiones. Su vasta experiencia en los asuntos internacionales y el prestigio de que usted goza en la comunidad internacional indudablemente le ayudarán a conducir con éxito las labores de esta Asamblea. Nos complace profundamente su elección.

124. Quisiera rendir homenaje a mi amigo, el Sr. Lazar Mojsov, nuestro Presidente saliente. Los representantes recordarán que en el año transcurrido desempeñó un papel de la mayor importancia y contribuyó de manera efectiva a la culminación exitosa del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y de los períodos extraordinarios celebrados este año.

125. Quisiera también asociarme a los oradores precedentes que expresaron su alto aprecio por el valioso aporte de nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. Su constante determinación de hacer de las Naciones Unidas un instrumento eficaz para la creación de la paz duradera y la seguridad en el mundo le han granjeado la cooperación y el apoyo de todos los Estados Miembros.

126. En fecha muy reciente, supimos con pesar del fallecimiento de tres eminentes estadistas mundiales cuyas contribuciones a la paz y la armonía internacionales son de todos tan conocidas. El recordado Pontífice Pablo VI dedicó su ministerio y sus esfuerzos a lograr la paz para toda la humanidad. Al expresar nuestro profundo pesar por su desaparición, confío en que sus palabras y su misión se recordarán durante mucho tiempo. La semana pasada, recibimos con consternación la noticia del fallecimiento repentino del Papa Juan Pablo I, cuyo breve pero prometedor período se caracterizó por la dedicación a la paz mundial.

127. El extinto Presidente de Kenya, Sr. Jomo Kenyatta, fue símbolo de un estadista nacionalista que dedicó su vida a lograr la libertad para su pueblo en una etapa crítica de la implacable lucha de África contra el colonialismo. Surgió como un gran líder mundial dedicado a combatir por la paz internacional y la libertad universal.

128. En nombre de Sri Lanka tengo el sumo placer de dar la bienvenida a las Islas Salomón como el 150° Miembro de esta Organización. La admisión de las Islas Salomón es reflejo de la universalidad cada vez mayor de las Naciones Unidas.

129. Tengo el privilegio personal de dirigirme a esta Asamblea como el Primer Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Democrática de Sri Lanka. Tengo el placer de transmitir a esta Asamblea los mejores deseos y saludos de mi Presidente, Su Excelencia J. R. Jayewardene.

130. En nuestra Constitución, aprobada el 7 de septiembre de este año, nos hemos comprometido a edificar una sociedad justa, democrática y socialista. La Constitución consagra el imperio del derecho, garantiza el respeto de los derechos fundamentales del ciudadano y proscribela discriminación, ya sea por motivos de raza, color o religión. La nueva Constitución es una declaración nacional de consagración y dedicación no sólo al ideal interno de una sociedad justa, sino también a los ideales de las Naciones Unidas, su Carta y las obligaciones de sus Miembros.

131. En el programa que se examinará en este período de sesiones de la Asamblea General figuran cuestiones que son de suma preocupación para la comunidad internacional. Durante muchos años, tras experiencias amargas, la comunidad elaboró acuerdos en diversas etapas para la estabilización de la paz. Esos esfuerzos dieron lugar a un mejoramiento en las relaciones internacionales. Sin embargo, durante los últimos meses hemos presenciado con poco agrado una deterioración de esas relaciones. El período de la distensión, en que presenciábamos una disminución de la tirantez, parece verse ahora amenazado. Por lo tanto, cabe preguntarse con razón si estamos regresando a otro período de la guerra fría. Vacilamos en responder afirmativamente. Esperamos que esa interrupción en la

disminución de la tirantez que ahora presenciamos sólo sea temporaria. A nuestro juicio, la distensión equivale a la aceptación de la coexistencia pacífica, no sólo en pocas partes del mundo durante períodos limitados por un escaso número de países, sino que debe abarcar al universo en que vivimos. Creemos que no debemos abandonar la distensión, pero tampoco podrá sobrevivir si se limita a regiones especiales o a grupos particulares.

132. Si revisamos los acontecimientos más importantes de este año podemos observar que hubo cuatro conferencias internacionales de una importancia política esencial para los que pertenecemos al tercer mundo: se celebró el décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, en mayo de este año; el 15° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) se celebró en julio, en Jartum; la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados también se celebró en julio, en Belgrado y, finalmente, la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial se celebró en Ginebra en agosto.

133. Considero que estas cuatro Conferencias constituyen un símbolo de los legítimos esfuerzos de los países del tercer mundo para reestructurar el orden político mundial. Es indudable que será necesario que se celebren más conferencias antes de que lleguemos a ver la realidad de una nueva sociedad internacional. Pero hemos recorrido un camino muy largo desde la época en que la voz del tercer mundo no era escuchada ni recibía atención.

134. Año tras año hemos discutido en esta Asamblea la amenaza a la paz resultante de la carrera de armamentos y de su escalación cualitativa y cuantitativa. En mayo pasado celebramos el décimo período extraordinario de sesiones de esta Asamblea, para debatir la cuestión del desarme, el problema que más afecta al futuro de la humanidad. Las reacciones a los resultados de ese período extraordinario han sido muchas y diversas. Sri Lanka, junto con otros países no alineados, se había pronunciado a favor de la celebración de ese período extraordinario y tuvo el privilegio de presentar en nombre de los países no alineados una resolución de la Asamblea General por la cual se convocaba al período extraordinario de sesiones [resolución 32/88]. Sus resultados sólo nos han satisfecho parcialmente. Sin embargo, creemos que ese período de sesiones ha abierto el camino para un cuidadoso examen del problema y para la adopción de medidas prácticas que podrían ayudar a alcanzar la meta deseada de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

135. En el período extraordinario de sesiones también se pudo efectuar una reforma del mecanismo para acelerar el proceso del desarme. Acogemos con beneplácito que se haya reactivado la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, así como que se haya reconstituido el Comité de Desarme, del que Sri Lanka es uno de los nuevos miembros. Contribuiremos en ambos órganos en todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar a promover el adelanto de la causa del desarme.

136. El Presidente de Sri Lanka, Sr. J. R. Jayewardene, ha expresado la preocupación de su país por el problema de la carrera de armamentos y la amenaza que plantea a la

humanidad. Nuestro Presidente, en un llamamiento especial a todos los Jefes de Estado o de Gobierno, recabó su apoyo para la creación de una autoridad de desarme mundial dentro del sistema de las Naciones Unidas¹⁸. Esperamos que tanto esta propuesta como muchas otras presentadas durante el período extraordinario de sesiones reciban la seria consideración de aquellos a quienes se ha encomendado la tarea de estudiar el problema. Creemos que la conciencia de la humanidad ha sido estimulada hasta un punto en que deben adoptarse medidas urgentes y prácticas para frenar la amenaza que la carrera de armamentos constituye para la humanidad.

137. Hace dos meses se reunió en Jartum el grupo regional más grande tanto de las Naciones Unidas como del movimiento de no alineación. Celebramos el éxito de la Asamblea de la OUA y aplaudimos sus conclusiones [véase A/33/235 y Corr.1] como un categórico rechazo del comienzo de una nueva lucha confusa en África. La posición africana con respecto a cuestiones como el colonialismo, el *apartheid* y el racismo es unida e inquebrantable. El liderazgo que esta reunión dio a los pueblos de África constituye una firme determinación de mantener fuera del continente africano la intervención extranjera. Estamos de acuerdo en que los problemas africanos sean resueltos por ellos mismos, tal como se consagra en las propuestas presentadas para la solución de la cuestión del Sáhara Occidental y la normalización de relaciones entre Angola y Zaire. Apoyamos la posición adoptada por la OUA con respecto a Zimbabwe y Namibia, y esperamos ansiosamente el día en que el Frente Patriótico de Zimbabwe y la SWAPO en Namibia, como representantes legítimos de sus pueblos, disfruten del derecho de gobernar a sus países. Al respecto, acogemos con beneplácito la admisión de la SWAPO como miembro del movimiento de no alineación con plenitud de derechos.

138. Más tarde, en julio de este año, se reunieron en Belgrado, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, 87 naciones no alineadas, todas ellas Miembros de las Naciones Unidas. Esa Conferencia fue precedida por una gran campaña de publicidad adversa, la que destacó especialmente las diferencias bilaterales entre los miembros no alineados, en un intento por dar la impresión de confusión y falta de unidad. Como Presidente del movimiento de no alineación, Sri Lanka contempló esa evaluación con gran inquietud. Veíamos esos intentos por restar unidad y progreso al movimiento como un reconocimiento fundamental de que éste ha crecido y se ha convertido en un factor formidable en el escenario internacional.

139. Lo que las 87 naciones lograron en Belgrado representa una reafirmación importante de los principios fundamentales de la no alineación y de la unidad básica de los países no alineados en su adhesión a estos principios. El movimiento de no alineación no fue desviado de su camino por las diferencias bilaterales que, lamentablemente, habían surgido entre ellos. Por consiguiente, la Declaración de Belgrado [A/33/306, anexo I] constituye un documento notable y valiente. Estamos unidos en pro de un nuevo sistema de relaciones internacionales, basado en la verdadera independencia y en la no injerencia en los asuntos

¹⁸ Véanse los documentos A/S-10/AC.1/9 y Add.1.

internos, y en favor de relaciones de igualdad y justicia entre los países.

140. Sri Lanka se enorgullece de que, en esta etapa crucial de la historia de la no alineación, se nos haya asignado la responsabilidad de ser Presidente del movimiento. Estamos dedicados a seguir el camino de un estricta no alineación. Me referí anteriormente a la iniciativa del movimiento de no alineación de celebrar un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Esta es una de las numerosas conquistas que el grupo de naciones no alineadas ha obtenido en su historia. Seguiremos adelante en busca de mayores logros. Nuestros objetivos armonizan totalmente con los de las Naciones Unidas y, en realidad, los esfuerzos de los países no alineados fortalecen el papel de esta Organización. Tratamos de democratizar el proceso de formulación de decisiones en los asuntos internacionales. El movimiento de no alineación está resueltamente en favor de un sistema de igualdad y justicia completas en todas las esferas. Creemos que ha pasado ya la era de un sistema internacional basado en intercambios desiguales. El hecho de que tantas naciones del mundo pertenezcan al movimiento de no alineación, así como el deseo de los países recientemente liberados de unirse al movimiento, constituyen amplios testimonios de la validez de los principios de nuestro movimiento. También es significativo que ningún miembro del movimiento de no alineación haya expresado el deseo de abandonarlo.

141. El movimiento de no alineación nunca ha pretendido ser un monolito sólido. En realidad, hemos rechazado específicamente la idea de constituir un bloque. Dos terceras partes de los países y pueblos del mundo pertenecen al movimiento de no alineación, y confiados en el futuro avanzamos hacia la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebrará en La Habana en 1979. Estos principios y objetivos constituyen el marco de un nuevo orden político y económico mundial, que los países no alineados quieren instituir. Son los principios de la libre determinación, la verdadera independencia y la igualdad de los Estados, libres de todas las formas de dominación y presión, la justicia y la paz internacionales y la cooperación de beneficio mutuo. Estos principios garantizarán el establecimiento de condiciones para que todas las naciones vivan en dignidad y prosperidad.

142. Estos principios no tienen solamente un valor académico, porque su aplicación puede verse claramente en la Declaración de Belgrado, sea en lo que se refiere a la situación en Africa como en el Oriente Medio o en el Océano Indico. Son todas posiciones no alineadas que el Gobierno de Sri Lanka apoya.

143. Con respecto al Oriente Medio, nos ha desilusionado el hecho de que todos nuestros esfuerzos no hayan logrado hasta ahora asegurar la devolución de los territorios ocupados y la restitución de los derechos nacionales inalienables del pueblo de Palestina.

144. Conocemos bien los acontecimientos que han tenido lugar con respecto a la cuestión del Oriente Medio desde la Conferencia de Belgrado. Dichos acontecimientos han pasado a ser ahora materia de serios estudios por los Estados Miembros y por los países del movimiento de no

alineación. Sin embargo, queremos reiterar nuestra posición, que ha sido expuesta con claridad en este foro y en otros lugares. En nuestra opinión, la solución de la cuestión del Oriente Medio debe estar en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las decisiones del movimiento de no alineación.

145. En cuanto a la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)], Sri Lanka observa con agrado que el Comité Especial del Océano Indico recomienda a la Asamblea General la celebración de una reunión de los Estados ribereños y sin litoral en Nueva York, desde el 2 al 13 de julio del año próximo [véase resolución 32/86]. Creemos que la medida inmediata debe ser una pronta convocación de la conferencia.

146. La atención del mundo se concentra ahora sobre el gran continente de Africa. Ha adquirido impulso la etapa final de la lucha de los pueblos africanos contra el colonialismo y la dominación racista minoritaria. Ya vislumbramos la total eliminación del colonialismo y el racismo en Namibia y Zimbabwe. Esperamos sinceramente que se ponga fin a la inhumana práctica de *apartheid* y aguardamos con ansiedad el día en que el Gobierno de la mayoría africana sea una realidad en Sudáfrica. No puede desviarse el verdadero curso de la historia. Debe triunfar la justa causa de los pueblos africanos. Es sorprendente que todavía haya entre nosotros quienes tienen ojos y no ven, y quienes tienen oídos y no oyen.

147. La trágica ironía es que estos regímenes racistas minoritarios se niegan a ver su fin inevitable. En cambio buscan perpetuarse. Al hacerlo, ¿qué esperan ganar? ¿Cuánto tiempo pueden mantenerse? Su permanencia es temporaria. Saludamos a las valerosas fuerzas nacionalistas de esos países por su lucha heroica. No están lejos de su meta.

148. Faltaría a mi deber si no me refiriese a la situación en Chipre. Propiciamos la aplicación efectiva de las resoluciones de las Naciones Unidas que piden que se respete la soberanía, independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre y exigen la no injerencia en sus asuntos internos.

149. Estamos muy conmovidos por los últimos acontecimientos del Líbano, que es miembro del movimiento no alineado. Por lo tanto, deseo formular, por razones humanitarias, un llamamiento para que cese el fuego inmediatamente, e insto a que ninguna de las partes ataque objetivos civiles y que se permita el aprovisionamiento de alimentos a los enfermos, heridos y población civil.

150. Corresponde decir unas palabras especiales sobre los derechos humanos, que en forma tan prominente figura en la Declaración de Belgrado. Sri Lanka apoya resueltamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nuestra participación en la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra en agosto de este año, se basó en la premisa de que los derechos humanos, como la paz, son indivisibles. Estamos a favor de un enfoque integral y amplio de la cuestión de los derechos humanos, que debe contemplarse en un contexto nacional, social y económico.

151. El progreso insignificante de las negociaciones relativas al nuevo orden económico internacional se ha puesto claramente de manifiesto en la Declaración de Belgrado, adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados. El foro que procuró negociar un acuerdo que comprendiera las principales cuestiones en juego, o sea, la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, terminó con un triste fracaso.

152. Mientras tanto, en ausencia de una acción con sentido con respecto a las cuestiones interrelacionadas debatidas en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, la economía mundial ha continuado estancada. El desempleo en los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos supera la cifra de 17 millones. La acción refleja defensiva de cada país en desarrollo para elevar los actuales niveles de protección sólo puede privarlos del acceso a los mercados. El efecto colectivo de esa acción únicamente puede provocar el empeoramiento del estancamiento. Si, además, se reduce el crédito internacional, el mundo en general se enfrentará a niveles de desempleo sin precedentes.

153. Sin embargo, no es difícil descubrir áreas de interés mutuo para los países en desarrollo y los desarrollados. Por ejemplo, hace bastante tiempo se ha aceptado que, a falta de mecanismos para devolver al ciclo económico los excedentes de los balances de pagos que produce el potencial económico mundial, el crecimiento real debe, inevitablemente, ser menor al que es posible obtener. En un sentido, el grado relativo de facilidad con que el sistema bancario internacional ha resuelto hasta ahora el problema del reciclaje en los últimos años ha desviado la atención de otros intentos más duraderos de transferir la liquidez a corto plazo a inversiones a largo plazo.

154. Con miras a explorar medios y arbitrios de mejorar, diversificar y hacer más estable la corriente de inversiones a largo plazo, en mi discurso ante esta Asamblea el año pasado¹⁹ sugerí posibilidades de acción en dos áreas: primero, mejores facilidades para la exploración de los recursos naturales, incluso el petróleo; segundo, diversificación de los canales de inversión, lo que será posible por medio de una renovación de la idea del seguro o reaseguro multilateral de inversiones y por otras formas de garantía. El impacto total, según se espera, haría posible la mejor utilización global de la capacidad sobrante. No mucho después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la resolución pertinente [resolución 32/176], se presentó al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales en su reunión de 28 de abril, celebrada en México, una propuesta de reinversiones a largo plazo para financiar compras de bienes de capital que realicen los países en desarrollo. Esa propuesta se incluyó también en el programa del grupo pertinente de expertos de las Naciones Unidas y en el del Comité para el Desarrollo del FMI y del BIRF. Desgraciadamente, el grupo de expertos de las Naciones Unidas no pudo dedicar la atención suficiente a esa propuesta.

¹⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 12a. sesión, párrs. 1 a 36.

155. Las modificaciones a esta propuesta son posibles y deseables, tanto con respecto al monto como a los términos de la financiación. Más aún, queda por saber hasta dónde el impacto expansionista deseado de la propuesta sobre la economía mundial puede ser logrado en forma adecuada vinculándolo demasiado rígidamente a la financiación proyectada. La decisión del Comité provisional de la Junta de Gobernadores sobre el sistema monetario internacional, del FMI, adoptada la semana pasada, de asignar derechos especiales de giro por un total de 4.000 millones a los tres próximos años — de 1979 a 1981 — resulta satisfactoria en el contexto actual.

156. El mismo amplio objetivo — o sea, el desarrollo del grado pertinente de comunidad de intereses a nivel internacional — tuvieron mis observaciones del año pasado sobre la cuestión de la exploración de los recursos naturales. El informe del grupo de expertos²⁰ producido señala, por ejemplo, que en ciertos supuestos las demandas de financiación para la exploración del petróleo entre este momento y 1990 podrían llegar a cifras entre los 12.000 millones y los 25.000 millones de dólares solamente en los países en desarrollo importadores de petróleo [véase A/33/256, párr. 10].

157. Se podría servir a una amplia gama de intereses mutuos mediante un mecanismo financiero multilateral, ideado a propósito — que el grupo de expertos estima que ha de requerir por lo menos 500 millones de dólares [*ibid.*, anexo, párr. 83] — y que actuaría en áreas de nuevas exploraciones y prospecciones, que tradicionalmente se han reservado las corporaciones multinacionales. También seguiría proveyendo un mercado exportador en expansión para los países en desarrollo exportadores de petróleo. La disminución de los riesgos de exploración resultante de tal fondo multilateral podría, a su vez, permitir la negociación de mejores términos entre los países y los inversores en la etapa del desarrollo. Las sugerencias del grupo en cuanto al mejoramiento de las condiciones de intercambio y el alcance del Fondo rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales caen directamente dentro del ámbito de actividad del PNUD.

158. La compleja cuestión del fondo común no ha sido resuelta todavía, excepto en lo que se refiere a un compromiso de principio. Por consiguiente, le asignamos la mayor importancia a una conclusión exitosa de la reunión²¹ que se ha programado para el 14 de noviembre de este año. Nos vemos alentados por las recientes opiniones positivas de numerosos países desarrollados, especialmente las expresadas en la última reunión del Comité para el Desarrollo, celebrada en Washington, con respecto al fondo común. Naturalmente, veríamos con sumo agrado que se estableciese sobre una base mutuamente aceptable, sin obligar a los países en desarrollo a hacerlo mediante el empleo de sus propios recursos.

159. Sin perjudicar, en forma alguna, al fondo común, Sri Lanka ha propuesto a los países no alineados la creación de

²⁰ Grupo de expertos sobre la exploración de los recursos minerales y energéticos en los países en desarrollo.

²¹ Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos.

un sistema de información mejor coordinado con respecto a las tendencias en los precios y los suministros de por lo menos aquellos productos que más importancia tienen en el comercio internacional. La propuesta ya ha sido sometida al estudio de un grupo de países no alineados y confiamos en que ha de merecer la atención de esta Asamblea durante el actual período de sesiones.

160. Mucho se ha dicho en este foro acerca del nuevo orden económico internacional. La Asamblea General, en su último período de sesiones, creó el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, conocido como Comité plenario, en el cual tendrían lugar el diálogo y las negociaciones sobre ese nuevo orden económico internacional. Nos desalienta el hecho de que el Comité no haya podido llevar a cabo las funciones que le fueron confiadas. Los representantes del tercer mundo han expresado su gran preocupación en cuanto a esta interrupción en la labor del Comité. Al mismo tiempo, observamos que aquellos países que han tenido ciertos problemas con respecto a la tarea y el mandato del Comité han expresado su sincero deseo de que se encuentre un método que le permita reanudar sus trabajos.

161. Reiteramos nuestra firme creencia de que el diálogo y las negociaciones sobre el nuevo orden económico internacional deben tener lugar dentro del sistema de las Naciones Unidas y que el Comité debe estar en condiciones de efectuar tales negociaciones. Esperamos que la profunda preocupación expresada con motivo de la interrupción de las labores del Comité dé nuevos impulsos con respecto al logro de una base productiva y mutuamente aceptable que permita al Comité reanudar sus deliberaciones.

162. Esta es la segunda oportunidad que tengo para dirigirme a esta Asamblea como Ministro de Relaciones

Exteriores. Debo admitir que existe un creciente conjunto de opiniones cínicas que consideran que las declaraciones hechas por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de las Naciones Unidas son un rito. Venimos aquí cada año, decimos lo que tenemos que decir y luego nos dispersamos. Las palabras no pueden cambiar el curso de los acontecimientos internacionales. Lo que todavía es más importante para nosotros, los países más pobres, es que las palabras que pronunciamos no aceleran el proceso de desarrollo de nuestras naciones. ¿Por qué, entonces, insistimos en ello? ¿Por qué continuamos formulando estas declaraciones, que se agregan al enorme volumen de papel que ya producen las Naciones Unidas?

163. Si se me permite, diré con toda humildad y modestia que para nosotros, las naciones más débiles, pequeñas y pobres, la Asamblea General de las Naciones Unidas representa un foro único, en el cual lo que decimos tiene eco a través del mundo. Hablamos aquí con la esperanza de que algunas de nuestras palabras puedan llegar a su destino y de que las aspiraciones de los hombres, mujeres y niños de los países del tercer mundo queden registradas en la conciencia de los dirigentes del mundo. Estamos aquí porque nuestro pueblo nos ha enviado. Hablamos aquí para expresar los problemas, esperanzas y temores de nuestro pueblo. Si no lo hiciéramos, traicionaríamos en forma vergonzosa el mandato que ese mismo pueblo nos ha dado. En mi carácter de ciudadano de un país socialista democrático, Sri Lanka, que es una nación pequeña y en desarrollo, he querido dar a conocer a ustedes algunas de nuestras ideas con respecto al estado actual de la situación internacional.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.